

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: AA-046-E173-22  
 Numero de Sesión: bajo el Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Comprimet: AA-050GYR046-E173-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 21/10/2022  
 No. de Pedido: D2P0789  
 Num. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 11/10/2022 Impresión 11/10/2022

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE BLANCO NUM. 1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06004037601101 AGUAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G. 12 ENV 49.25 591.00

Marca: DLP Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 100

2 06048301740002 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 23. ENVASE CON 100 PIEZAS. 2 CJA 229.25 458.50

Marca: DLP Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 100

3 06084101971101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 4.0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE 19-20 MM). 3 ENV 315.39 946.17

Marca: ATRAMAT Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 12

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/10/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Comprador: J. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

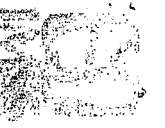
Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DRA. YANNE RAMIREZ GONZALEZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LUIRACERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato  
 LAE YADHYRA LIZETTE SALASIVERA  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E173-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Pedido: D2P0789
Fecha Terminación del pedido: 21/10/2022	No. de Pedido: D2P0789
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/10/2022 Impresión 11/10/2022

**Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**

**Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350**

**R.F.C. GHC-130924-B82 No. Proveedor : 00127627**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

**Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

**Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 21/10/2022**

**Partida presupuestal : 0401**

**Clasificación presupuestal : 27053002**

**CAUSAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

- 1- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder, por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobretipografía con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como genéricos intercambiables deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-017-SSA1, vigente.
  - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima habida cuenta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador: LENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA YADHYRA LIZETTE GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LORA BERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALMS VEGA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: **041**  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **21/10/2022**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 No. de Evento **AA-046-E173-22**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Comprobante: **AA-050GYR046-E173-2022**  
 No. de Pedido: **D2P0789**  
 Elaboración: **11/10/2022** Impresión 11/10/2022

Proveedor: **GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**  
 Dirección **MONTE BLANCO NUM. 1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350**  
 R.F.C. **GHC -130924-B82** No. Proveedor : **00127627**  
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**  
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000** Circ. **22** Loc. **19** lnm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**  
 No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **21/10/2022**  
 Partida presupuestal : **0401** **27053002**  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Enka Rodríguez Rendón**

CARGO: **Rep legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S)	<b>55658800232</b>		
FECHA	DIA	MES	ANO
	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>2022</b>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: **peder 1437**

OBSERVACIONES

Comprador <b>LE JEMMY CINTO VERGARA</b> ANALISTA COORDINADOR 	Representante Legal <b>DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR</b> DIRECCION UMAE	Area Requeriente <b>DRA. YANNET GOMEZ MEJIA GONZALEZ</b> ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA 	Area Contratante <b>LAP MARGARITA LAURA CERON LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA 
Administrador del Contrato <b>LAE YADHYRA LIZETTE SALINAS VEGA</b>			
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			